

Segundo.—Planificación económica, deportiva y social de futuro.

Tercero.—Acción de responsabilidad contra el anterior Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Sabadell, 3 de junio de 2005.—El Presidente, José Manuel Piedrafita y Adsuara.—El Secretario, Francesc Espinar Casadesús.—34.576.

CENTROS COMERCIALES SIGLO XXI, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

Por acuerdo tomado en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 27 de mayo de 2005, la compañía ha reducido su capital en la cantidad de 2.554.250 euros con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial como consecuencia de las pérdidas acaecidas y simultáneamente aumentarlo en la cifra de 2.354.117 euros, quedando fijado, por tanto, en dicha cantidad.

Madrid, 27 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Luis Canales Burguillo.—33.669.

CERROMORALEJA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Camino Nuevo, 80-92 de la Moraleja (Alcobendas, Madrid), el día 9 de julio de 2005, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y el día 10 de julio a las dieciocho horas en segunda convocatoria, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del balance, memoria y cuenta de pérdidas y ganancias, así como de la gestión correspondiente al ejercicio cerrado.

Segundo.—Nombramiento de Censores de cuentas en el próximo ejercicio.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos sociales respecto al derecho de asistencia a las Juntas Generales.

Alcobendas, 14 de junio de 2005.—El Secretario, Aurelio Vázquez Pérez.—34.837.

CHIQUILANDIA, S. A.

En la junta universal de fecha 31 de diciembre de 2003, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social hasta alcanzar la cifra de 30.050,60 euros, mediante la condonación del dividendo pasivo del 50 por ciento del valor nominal de las acciones números 1 a 5.000, ambas inclusive, disminuyendo el valor de las mismas a 12.02024 euros. Se ejecutará el acuerdo pasado el plazo de un mes a contar desde el último anuncio, conforme al artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Transformar la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse Chiquilandia, Sociedad Limitada.

Tercero.—Aprobar los nuevos estatutos sociales comprensivos de los anteriores acuerdos.

Barcelona, 31 de diciembre de 2003.—Los administradores solidarios de la compañía, don José Marín Sánchez y don Francisco Marín Sánchez.—34.829.

CLIMATIZACIÓN Y ELECTRICIDAD RIBERA, S. L.

Edicto

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario judicial de este Juzgado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 501/2005 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Cristian Carlos Eduardo Rebelli, se ha dictado auto en esta fecha en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Climatización y Electricidad Ribera, S. L., por importe de 18.147,82 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente en Barcelona a 2 de junio de 2005.—Secretario judicial.—33.842.

CLUB DEPORTIVO Y RECREATIVO SERRAMAR, S. A.

Junta general ordinaria

«Club Deportivo y Recreativo Serramar, Sociedad Anónima», convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, el día 29 de junio de 2005, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2004.

Segundo.—Elección del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Rincón de la Victoria, 15 de junio de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Gómez García.—35.135.

COM Y MEDIA TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL (Sociedad parcialmente escindida)

COMYTIENDA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

COMYMEDIA PROYECTOS Y SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Con fecha tres de junio de 2005 la Junta General Ordinaria de accionistas de la compañía ha acordado la escisión parcial doble de «Com y Media Tecnologías de la Comunicación, S. A. L.», sin extinción de la misma, con reducción de sus fondos propios, en base al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa el treinta de mayo de 2005, con traspaso de los patrimonios segregados a las sociedades beneficiarias de la escisión, la ya existente «Comytienda, S. L.» y la de nueva creación, «Comymedia Proyectos y Servicios, S. L.» con aprobación del Balance de escisión cerrado al treinta y uno de diciembre de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 6 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Teja García.—34.265.

1.ª 20-6-2005

COMAMSA, S. A.

(Sociedad absorbente)

DESARROLLOS RESIDENCIALES, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión y reducción de capital

Se hace público que las Juntas Generales Ordinarias y Universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas ambas el 30 de mayo de 2005, aprobaron todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Comamsa, S. A. de Desarrollos Residenciales, S. A., en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Asturias.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir del último anuncio de fusión.

Asimismo, se hace público, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas que en la referida Junta General Ordinaria y Universal de Comamsa, S.A. de 30 de mayo de 2005, se acordó también, por unanimidad, reducir el capital social en 36.664,05 euros, mediante la amortización de 305 acciones propias en autocartera, números 356 a 480 y 501 a 680, todos inclusive, quedando fijado, tras las mencionadas operaciones de fusión y reducción de capital, en 212.771,70 euros. Asimismo, se acordó modificar el artículo 6 de los Estatutos Sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75.2 y 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 30 de mayo de 2005.—Administrador Único de Comamsa, S. A, Miguel Ángel Menéndez del Fuego. Administrador Único de Desarrollos Residenciales, S. A., Miguel Ángel Menéndez Pascual.—33.663.

y 3.ª 20-6-2005

COMERCIAL DE AUTOMÓVILES NACIONALES, SOCIEDAD ANÓNIMA (COANSA)

(Sociedad absorbente)

COANSA IMPORTACIÓN DE AUTOMÓVILES, SOCIEDAD LIMITADA (CIMAUTO) Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Con fecha 30 de abril de 2005, las Juntas de Accionistas y Participes de las dos sociedades acordaron la fusión por absorción de «Coansa Importación de Automóviles, Sociedad Limitada Unipersonal», con «Comercial de Automóviles Nacionales, Sociedad Anónima», mediante

la absorción de la primera por la última, conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife y en el de Las Palmas de Gran Canaria, el 30 de marzo de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión de las sociedades previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de junio de 2005.—El Consejero de la absorbente y Consejero de la absorbida, don José Agustín Campos Castro.—34.125.

1.ª 20-6-2005

COMPASS INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de administración de esta sociedad ha acordado convocar junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 12 de julio de 2005, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, Paseo de Gracia, 56, de Barcelona y en segunda convocatoria el día 13 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la política de inversiones y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 14 de junio de 2005.—Don Marcos Villoslada Montpart, Secretario del Consejo de Administración.—34.574.

CONSTRUCCIONES Y REFORMAS TRASSIERRA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Roberto Daza Velázquez de Castro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago Saber: Que en los autos 561/03, hoy ejecución 7/05, seguidos en este Juzgado de lo Social, a instancia de José Rodríguez Rodríguez contra «Construcciones y Reformas Trassierra, S.L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado resolución de fecha, cuya parte dispositiva contiene el siguiente particular:

«Se declara insolvente por ahora, y con carácter provisional, a la empresa ejecutada «Construcciones y Reformas Trassierra, S.L.», para hacer pago al actor José Rodríguez Rodríguez la cantidad de 1.366,13 euros, más los intereses legales y costas, sin perjuicio de que si llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas sus bienes las cantidades que por principal y gastos está obligada a satisfacer se prosiguiera la ejecución.»

Granada, 1 de junio de 2005.—El Secretario Judicial, Roberto Daza Velázquez de Castro.—33.521.

CONTENEDORES RABADÁN, S. A.

La Junta General de accionistas de la mercantil «Contenedores Rabadán, Sociedad Anónima», celebrada el 24 de mayo de 2005, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la entidad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Cuenta Corriente con Socios.....	61.792,40
Hacienda Pública Deudor	1.178,88
Total activo	62.971,28
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.200,00
Reservas	7.640,92
Pérdidas y ganancias	-4.869,64
Total pasivo	62.971,28

Madrid, 24 de mayo de 2005.—El Liquidador Único, don Francisco Rabadán Ortiz.—34.590.

CREACIONES AROMÁTICAS INDUSTRIALES, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad Creaciones Aromáticas Industriales, S. A. (CARINSA), NIF A-60402989, a celebrar en Sant Quirze del Vallés (Barcelona), en la C/ Cuatrecases i Arumi, 2, el próximo 23 de junio del año 2005, a las 12.30 horas en primera convocatoria, o en su caso al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria del ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Cuarto.—Delegación para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, o examinar en las oficinas del domicilio social, las cuentas anuales del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2004, el informe del órgano de administración y todos los documentos sometidos a la aprobación de esta Junta.

Sant Quirze del Vallés, 6 de junio de 2005.—El Administrador único, Alberto Carlos Martínez Ortega. 35.221.

CULTIVADORES Y GANADEROS, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca Junta General Extraordinaria, a celebrar el próximo día 11 de julio de 2005, a las trece horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y si fuese necesario, a la misma hora del día 12 de julio, en segunda convocatoria, en la Notaría de don Ignacio Manrique Plaza, sita en Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde, n.º 61, 3.ª planta, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros o, en su caso, reelección de los mismos.

Segundo.—Autorización especial para elevar a público los anteriores acuerdos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de dos Interventores.

Madrid, 1 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis López de Carrizosa Domecq. 35.180.

DEPURADORAS ECOLÓGICAS MODULARES, S. A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Por decisión del Administrador Único de la sociedad se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para su celebración en la calle Padilla n.º 26-4.º de Madrid, en primera convocatoria, el próximo día 11 de julio de 2005, a las 12 horas, la Ordinaria y a las 12,30 horas, la Extraordinaria, y el siguiente día 12 de julio de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para debatir acerca de los siguientes puntos que integran el

Orden del día

Junta Ordinaria

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Resultados y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004 y aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada durante dicho ejercicio por el Órgano de Administración de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Apoderamientos y Facultades.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión.

Junta Extraordinaria

Primero.—Informe sobre el estado del Concurso Voluntario de acreedores en que se encuentra incursa la sociedad y, en su caso, decisiones que procedan acerca de dicho expediente: liquidación o convenio.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Apoderamientos y facultades.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de solicitar por escrito con anterioridad a la Junta los informes y aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día de la Junta, así como su entrega o envío gratuitos.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Administrador Único, don Rafael Salido Freyre.—34.839.

DERRIBOS LÓPEZ, S. L.

Edicto

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario judicial de este Juzgado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, comunico que en el proceso de ejecución número 1.439/2003 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de José Maguillo Herrera, José Clemente Palerm Rabadán, Jesús Selma Prat, Mónica Zurita Valentín, José Carrera García, Blas Cegarra Martos, José Luis Almería González, Jorge Casas Quintana, José Antonio Rovira Ferrer, José Otero Vega, José María Guardado Linuesa, Joaquín Molina Higuera, Ángel Manuel Lozano Villa, Alfredo Rodrí-